



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**BASES CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER  
CARGOS DE PLANTA DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DEL  
DEPARTAMENTO DE SALUD PRIMARIA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN**  
(Regido por la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal)

**1.- ANTECEDENTES GENERALES CONCURSO PÚBLICO 2018**

**1.1.- Cronograma Propuesto:**

- 1.1.1) Publicación: 02 de Septiembre 2018 en diario El Centro.
- 1.1.2) Retiro bases: Descargar de página web [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl) a contar del 03/09/2018
- 1.1.3) Postulación: desde 19 /10/2018 al 24 /10/2018 de 09:00 a 13:00 hrs.  
Oficina de Partes CESFAM Constitución, Dirección Avenida Santa María S/N° Constitución
- 1.1.4) Revisión y Evaluación de Antecedentes: 25 de Octubre 2018
- 1.1.5) Entrevista Personal: 29 de Octubre de 2018
- 1.1.6) Propuesta Comisión Evaluadora: 05 de Noviembre 2018
- 1.1.7) Resolución: 08 de Noviembre 2018
- 1.1.8) Notificación: 09 de Noviembre 2018

**1.2. Referencia Normativa:** El concurso de la referencia se regirá por las presentes Bases y en todo lo no previsto en ellas, se aplicará lo dispuesto en la Ley N° 19.378 y su Reglamento, el Decreto Supremo 1.889 de 1995 y sus modificaciones posteriores.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

**1.3. Cargos:** los cargos a proveer son los siguientes:

<b>CAT</b>	<b>CARGO</b>	<b>Nº CARGOS</b>	<b>HORAS</b>
<b>A</b>	Médico	3	132
	Químico Farmacéutico	1	44
<b>B</b>	Enfermera	2	88
	Matrona	2	88
	Fonoaudiólogo	1	44
	Kinesiólogo	1	44
<b>C</b>	Técnico Nivel Superior en Enfermería	6	264
	Técnico Informático/Programador	1	44
	TANS	1	44
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>18</b>	<b>792</b>

\*Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos que establece la Ley N° 19.378, para postular a cada cargo.

## **2) INSCRIPCIÓN**

Los interesados en participar en el proceso de selección, deberán descargar las Bases de sitio web [www.constitucion.cl](http://www.constitucion.cl).

## **3) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES**

La postulación podrá presentarse en originales y/o fotocopias simple, sin perjuicio de lo cual, con posterioridad, la Comisión Evaluadora se reserva la facultad de solicitar documentos en original o copia autorizada ante notario.

Al momento de presentar sus antecedentes, los postulantes recibirán un comprobante, en el cual se consignará el número de registro de ingreso y el número de fojas de su expediente.

## **4) REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

Podrán participar en el concurso, todas aquellas personas que cumplan los requisitos generales establecidos en el Artículo 13° de la Ley N° 19.378, a saber:



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

- 4.1) Ser ciudadano. En caso de excepción, determinado por la Comisión de Concurso, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean Título Profesional legalmente reconocido en Chile. En todo caso, en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 4.2) Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 4.3) Tener Salud compatible con el cargo a desempeñar (Presentar Certificado de Salud).
- 4.4) Cumplir con los requisitos a que se refiere artículo 6 de la Ley 19.378.
- 4.5) No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de sus funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 4.6) No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria aplicada en conformidad a las normas de la Ley 18.834, a menos que hayan transcurrido cinco o más años desde el término de los servicios.

Los postulantes que no reúnan y acrediten oportunamente la totalidad de los requisitos antes indicados, **serán automáticamente excluidos** del Concurso respectivo.

**5) COMPETENCIAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO**

- 5.1) Capacidad de trabajo en equipo.
- 5.2) Conocimiento y capacidad organizacional de Programas de Salud.
- 5.3) Responsabilidad y compromiso laboral.
- 5.4) Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- 5.5) Flexibilidad en el desempeño en áreas del quehacer clínico y administrativo en APS.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**6) DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR**

6.1) **Carta de postulación**, dirigida al Alcalde de la I. Municipalidad de Constitución, don Carlos Valenzuela Gajardo, indicando compromiso que asume con esta postulación, los motivos por los cuales le interesa integrar el Equipo de Salud, el cargo al cual postula, nombre completo del postulante, dirección, correo electrónico y teléfono.

6.2) Currículum Vitae, que debe contener al menos:

6.2.1) Datos personales completos.

6.2.2) Detalle de estudios y perfeccionamiento, **debidamente acreditados con certificados**

6.2.3) Detalle pormenorizado y cronológico de la experiencia laboral (Certificado Laboral)

6.2.4) Certificado de Registro de Prestadores Individuales de Salud de la Superintendencia de Salud en las categorías que corresponda.

6.3) Certificado de Título Profesional o de Estudios, según corresponda, en original o fotocopia Legalizada ante notario.

6.4) Certificado de Nacimiento.

6.5) Certificado de Situación Militar al día, (sólo varones).

6.6) Certificados de Capacitación en Original o Fotocopias Simple, sin perjuicio que en etapas posteriores se les pueda pedir antecedentes originales a los preseleccionados.

6.7) Expediente de postulación numerado correlativamente en todas sus hojas (incluida Ficha de Postulación) y ser entregado completo de una sola vez en sobre cerrado.

No se aceptarán entregas parciales, ni se podrán agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación. Tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo. El sólo hecho de que cada postulante presente sus antecedentes a postulación, constituye plena aceptación de estas Bases, en todos sus aspectos. Los antecedentes de los postulantes que no resulten seleccionados no serán devueltos.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

**7) DE LA COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO**

La Comisión estará integrada por:

- 7.1) El Director del Departamento de Salud de Constitución o quien lo represente;
- 7.2) El Director del Centro de Salud correspondiente; o quien lo represente
- 7.3) En calidad de Ministro de Fe, el Director SSM o quien lo represente.
- 7.4) El Jefe que corresponda de conformidad a la estructura definitiva en virtud del artículo N° 56 a la Unidad en que se desempeñará el funcionario.

**8) REVISIÓN ANTECEDENTES**

Concluida la etapa de recepción de antecedentes, se reunirá la Comisión Evaluadora de Concurso y procederá a revisar los antecedentes de los postulantes, dejando Acta de todo el proceso. Aquellos postulantes, cuyas postulaciones no den fiel cumplimiento a lo establecido en las presentes Bases, se entenderán rechazadas por no cumplimiento de bases de concurso.

Podrán ingresar a la siguiente etapa todos los postulantes que cumplan los requisitos de postulación.

**9) PAUTA DE EVALUACIÓN PARA POSTULANTES**

La evaluación final de los postulantes será efectuada por la Comisión Calificadora, la que emitirá su propuesta, ponderando los siguientes aspectos:

9.1) CAPACITACION		20 PUNTOS
9.2) EXPERIENCIA LABORAL		20 PUNTOS
9.3) ENTREVISTA PERSONAL	ENTREVISTA PERSONAL	30 PUNTOS
9.4) COMPETENCIAS LABORALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TECNICAS (PRUEBA ESCRITA)	30 PUNTOS
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>100 PUNTOS</b>

La Asignación de puntajes de los antecedentes de capacitación y la experiencia de los postulantes se efectuará de la siguiente manera:



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**9.1) CAPACITACION:**

9.1.1) En este Sub-factor se considerará la suma total de horas Pedagógicas de todos los cursos o estadías programadas y aprobados en la forma señalada en la Ley N° 19.378 y que sean pertinentes al cargo que se postula:

FACTOR		PUNTOS
CAPACITACION GENERAL		<b>20</b>
DESDE	HASTA	
0	500	5
501	1000	10
1001	1500	15
1501 Y MAS		20

**9.2) EXPERIENCIA:**

**9.2.1) EXPERIENCIA LABORAL EN APS**

En este Sub-factor se consideran los periodos medidos en años efectivamente trabajados continuos o discontinuos en Atención Primaria de Salud.

SUB-FACTOR	PUNTOS
<b>EXPERIENCIA LABORAL APS</b>	<b>20</b>
24 meses	0.8
25	1.6
26	2.4
27	3.2
28	4.0
29	4.8



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

30	5.6
31	6.4
32	7.2
33	8.0
34	8.8
35	9.6
36	10.4
37	11.2
38	12
39	12.8
40	13.6
41	14.4
42	15.2
43	16
44	16.8
45	17.6
46	18.4
47	19.2
48 Y MAS	20

Se considerará Postulante Idóneo sólo aquellos que hayan obtenido al menos el 50% del puntaje total en los sub-factores de Capacitación y Experiencia.

**9.3) EVALUACION DE COMPETENCIAS TECNICAS Y PROFESIONALES**

Pasarán a Evaluación de Competencias Técnicas y Profesionales aquellos postulantes que hayan obtenido los 10 primeros puntajes de cada cargo en las etapas anteriores de capacitación y experiencia en APS.



**REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO**

**9.4) ENTREVISTA PERSONAL**

La Comisión Concurso citará a Entrevista Personal a todos aquellos postulantes que hayan rendido la Evaluación de Competencias Técnicas y Profesionales.

La Comisión del Concurso, una vez concluida el proceso de Entrevistas Personales, emitirá su informe, entregando a la Alcaldía una terna por cada cargo a proveer.

En caso de cargos múltiples (más de uno) las ternas serán secuenciales conformando la primera terna con los tres puntajes máximos. Una vez elegido el primer cargo, se incorpora al tercer integrante de la terna con el cuarto puntaje y así sucesivamente.

**10) RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

La Alcaldía emitirá su decisión final de acuerdo al cronograma.

Los postulantes que resultaren seleccionados, serán notificados mediante correo electrónico indicado en Anexo 1 registrado en la postulación, de acuerdo al cronograma.

Dentro del plazo de tres días hábiles contados desde la notificación, el postulante seleccionado deberá dar a conocer por escrito su decisión de aceptar o rechazar el nombramiento.

Si el postulante seleccionado rechazare el ofrecimiento o no respondiese dentro del plazo indicado o por cualquier causa no pudiera asumir el cargo, el Alcalde podrá optar entre los otros concursantes, o en su defecto declarar desierto el cargo.

El postulante que acepte el cargo, debe asumir sus funciones el día que se indique, previa dictación del correspondiente Decreto Alcaldicio.

**11) PERFIL DE CARGO**

**I.- QUIMICO DE FARMACIA**

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs. Semanales.
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Experiencia mínima de 2 años o más en atención en el nivel Primario de Salud.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
**CESFAM CERRO ALTO**

- d) El cargo implica contar con un Químico Farmacéutico Integral para que lleve a cabo funciones asesoría técnica del área de farmacia
- e) Desarrollar Atención y actividades relacionadas con FOFAR
- f) Capacidad para trabajar en equipo, con iniciativa, alto grado de compromiso con los pacientes y compromiso con el cargo.
- g) Capacidad de proponer soluciones y alternativas a las contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.
- h) Ser capaz de mantener un plan de trabajo acorde a las exigencias propias de su cargo y objetivos de la institución de salud.
- i) Capacidad de efectuar con excelencia su trabajo. Lo que implica tener conocimiento en el área del cual se es responsable.

**II.- Médico**

- a) Disponibilidad para jornada de 44 hrs. Semanales.
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Experiencia mínima de 2 años o más en atención en el nivel Primario de Salud.
- d) El cargo implica contar con un Médico Integral para que lleve a cabo funciones de atención ambulatoria de los diferentes Programas de Salud y de Morbilidad que se estipule para el cargo en relación al Nivel de Atención Primaria
- e) Desarrollar Atención y actividades relacionadas con APS en el marco del Modelo de Salud Familiar
- f) Capacidad para trabajar en equipo, con iniciativa, alto grado de compromiso con los pacientes y compromiso con el cargo.



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

- g) Capacidad de proponer soluciones y alternativas a las contingencias y tareas que se presenten en su trabajo.
- h) Ser capaz de mantener un plan de trabajo acorde a las exigencias propias de su cargo y objetivos de la institución de salud.
- i) Capacidad de efectuar con excelencia su trabajo. Lo que implica tener conocimiento en el área del cual se es responsable.

**III.- ENFERMERA(o) UNIVERSITARIA**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 horas semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- d) Experiencia mínima de 2 años o más en atención en el Nivel Primario de Salud.
- e) Capacitación en Salud Familiar.
- f) Adaptabilidad a cambios de horario y actividades según necesidad del servicio.
- g) Labores desarrolladas en CESFAM, Postas de Salud Rural, EMR, o cualquier anexo de dependencia municipal

**Área de Intervención Directa:**

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según Ciclo Vital
- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según Guías Clínicas o Estrategia de Atención de Salud Familiar
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con Equipos de la Red de Salud y con el extra sector según requerimientos

**Área Coordinación Clínica:**

- a) Supervisión y asesoría permanente a áreas clínicas de los establecimientos de salud (Clínica, Vacunatorio, Esterilización, etc.)
- b) Supervisión, registro y elaboración de estadísticas mensual.
- c) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento
- d) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- e) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- f) Otros que estipule la Jefatura.

**IV.- MATRON (A)**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Experiencia mínima de 2 años o más en atención en el nivel Primario de Salud.
- d) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- e) Capacitación en Salud Familiar.
- f) Adaptabilidad a cambios de horario y actividades según necesidad del servicio.
- g) Labores desarrolladas en CESFAM, Postas de Salud Rural, EMR, o cualquier anexo de dependencia municipal

**Área de Intervención Directa:**

- a) Atención Clínica Individual de pacientes ingresados a los distintos Programas del Establecimiento según ciclo vital



**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
**CESFAM CERRO ALTO**

- b) Orientación en Diagnóstico, manejo y /o prevención de enfermedad a la familia de los usuarios en tratamiento
- c) Atención de grupo, talleres y trabajo en terreno según guías clínicas o estrategia de atención de Salud Familiar, Programa Mujer, Adolescente y Chile Crece contigo.
- d) Participar activamente de Reuniones Clínicas
- e) Desarrollar actividades de coordinación y consultoría con equipos de la Red de salud y con el extra sector según requerimientos

**Área Coordinación Clínica:**

- a) Supervisión, registro y elaboración de estadísticas mensual.
- b) Cumplimiento a cabalidad de Guías Clínicas GES y Protocolos que establezca el establecimiento
- c) Coordinación con instituciones de salud y redes de apoyo.
- d) Integración de equipos multidisciplinarios de trabajo, cumpliendo las funciones ya señaladas.
- e) Otros que estipule la Jefatura

**V.- FONOAUDIOLOGO**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Conoce y maneja los programas ministeriales dirigidos a niños, adultos, adultos mayores, terminales y postrados.
- e) Conoce y es capaz de orientar a los usuarios respecto de los programas, normas y beneficios que el sistema otorga a los integrantes de la Familia a lo largo del ciclo vital, siendo capaz de referirlos al profesional o instancia correcta en caso de requerirse un abordaje más específico.
- f) Conoce las patologías GES y la normativa que regula el Régimen de garantías Explícitas en Salud.
- g) Posee conocimientos de Salud Familiar.
- h) Forma parte de equipos multidisciplinarios y fomenta la integralidad de la atención de salud.



**REPUBLICA DE CHILE**  
**PROVINCIA DE TALCA**  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
**CESFAM CERRO ALTO**

- i) Incorpora en su quehacer clínico actividades promocionales y preventivas que impactan en la salud de la población.
- j) Experiencia clínica de al menos 2 años en Atención Primaria de Salud.
- k) Disposición a realizar labores en terreno según necesidad del servicio
- l) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- m) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

**VI.- KINESIOLOGO**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación por la Atención Primaria de Salud, como opción de desarrollo personal y profesional.
- f) Experiencia clínica de al menos 2 años en Atención Primaria.
- g) Conocimiento y manejo de patologías respiratorias GES.
- h) Capacitación en manejo de SALA IRA y/o ERA.
- i) Disposición a realizar labores en terreno según necesidad del servicio
- j) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- k) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

**Competencias Técnicas para el Desempeño del Cargo**

- a) Conocimiento en Convenios de Salud del Ministerio de Salud.
- b) Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención Primaria de Salud, modificaciones y supletorias.
- c) Conocimiento y manejo de la circular 30 de Contraloría
- d) Conocimiento y manejo de la Ley de Compras Públicas



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**VII.- TÉCNICO DE ENFERMERIA NIVEL SUPERIOR**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación hacia la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- f) Experiencia de a lo menos 2 años o más en Atención Primaria en el trato directo al público.
- g) Capacitación en el Modelo de Salud Familiar, y experiencia en el trabajo sectorizado, de terreno, comunitario y atención a postrados.
- h) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- i) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

**Área de Intervención Directa:**

- a) Vacunación – Control Niño Sano
- b) Bodega de Leche y Unidad de Farmacia
- c) Poli Apoyo Programa Salud Mental
- d) Patologías GES y notificaciones.

**Procedimientos Clínicos:**

- e) Lavado de oídos, Manejo de Heridas, Toma de Muestras, Procesos de Esterilización, Manejo de desecho de material corto punzante ECG y otros

**Procedimientos Administrativos**

- f) Manejo de tarjetero
- g) Preparación de box clínicos
- h) Conocimientos a nivel usuario en computación (Office)
- i) FOFAR



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
**I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN**  
CESFAM CERRO ALTO

**VIII.- TECNICO EN COMPUTACION /PROGRAMADOR**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Experiencia laboral de 2 años o más en Centros de Atención Primaria de Salud.
- d) Se requiere técnico con conocimientos avanzados en mantención y reparación computacional y con conocimientos avanzados en trabajo y reparación de redes.
- e) Ejecutar la labor de asistencia técnica en las áreas de hardware, software y comunicaciones, para todas las unidades solicitantes del establecimiento, de acuerdo al manual de procedimientos del Departamento de Sistemas y Tecnologías de la Información, garantizando calidad y oportunidad en la prestación del servicio a los distintos usuarios de la organización.
- f) Manejo de relaciones interpersonales.
- g) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- h) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.

**Capacitación o formación en un área específica (ACREDITABLE)**

- a) Computación y Electrónica
- b) Reparación de Impresoras y PC
- c) Sistemas operativos de PC

**Conocimientos y/o Habilidades Técnicas**

- a) Sistema Operativo, nivel avanzado Correo Electrónico, nivel medio –
- b) Suite Office, nivel avanzado –
- c) Herramientas y plataforma Microsoft, nivel avanzado
- d) Instalación y configuración de software, nivel avanzado
- e) Detección de fallas de software, nivel avanzado
- f) Diagnóstico y revisión de redes físicas, nivel medio
- g) Telefonía IP, nivel medio
- h) Herramientas de control remoto, nivel avanzado
- i) Armado, configuración, reparación y mantención de computadores, nivel avanzado
- j) Servicio técnico de Impresoras, nivel avanzado
- k) Apoyo en búsqueda y soluciones a problemas, nivel avanzado



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**IX.- TECNICO EN ADMINISTRACION NIVEL SUPERIOR**

- a) Disponibilidad para desempeñar jornada de 44 hrs. semanales
- b) Dependencia: Departamento de Salud Constitución
- c) Capacidad para desarrollar con excelencia su trabajo, lo que implica tener conocimiento en el área de su desempeño.
- d) Habilidades e interés para integrar equipos multidisciplinarios, aceptando las diferencias individuales y fomentando el respeto mutuo.
- e) Orientación por la Atención Primaria, como opción de desarrollo personal y laboral.
- f) Experiencia laboral de 2 años o más en Centros de Atención Primaria.
- g) Conocimiento a nivel usuario en computación (WORD, EXCEL) y manejo de agenda electrónica.
- h) Conocimiento SIGGES y SISMAULE
- i) Capacitación en Salud Familiar.
- j) Sensibilidad a necesidades o demandas del usuario, manteniendo siempre la cordialidad en el trato
- k) Manejo de relaciones interpersonales.
- l) Habilidad para actuar frente a situaciones de presión.
- m) Adaptabilidad a cambios de horario y actividad según necesidad del servicio.



**CARLOS VALENZUELA GAJARDO**  
**ALCALDE**  
**I.MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCION**



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE TALCA  
I. MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN  
CESFAM CERRO ALTO

**ANEXO Nº 1**  
**FICHA DE POSTULACIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO FUNCIONARIOS**  
**PARA SALUD MUNICIPAL COMUNA DE CONSTITUCIÓN**

<b>RUT:</b>
<b>APELLIDO PATERNO:</b>
<b>APELLIDO MATERNO:</b>
<b>NOMBRES:</b>
<b>DOMICILIO:</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
<b>TELÉFONO FIJO:</b>
<b>TELÉFONO MÓVIL:</b>
<b>CARGO AL QUE POSTULA:</b>
<b>ESTABLECIMIENTO AL QUE POSTULA:</b> CESFAM CERRO ALTO de CONSTITUCION
<b>TITULO PROFESIONAL:</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b>
<b>FECHA DE TITULACIÓN:</b>

**Nº de Hojas incluida la ficha de postulación:** \_\_\_\_\_

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Concurso Público, a las cuales me someto desde ya.

\_\_\_\_\_  
Firma Postulante